Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 17 de mayo de 2019

- RESOLUCIÓN Nº 29/19 -

VISTO:

La nota presentada por el Concejal del Frente para la Victoria (FpV), Juan Matías JOFRE de fecha 15 de mayo de 2019;

El acuerdo Nro. 320/2015 de la Justicia Electoral Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 15 de mayo de 2019, el concejal del Frente para la Victoria (FpV), Juan Matías Jofre, ha presentado su renuncia al cargo de concejal titular;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Anexo Único del Reglamento Interno de este Cuerpo -(Resolución N° 33/18)- corresponde convocar al concejal suplente;

Que según Acuerdo nº 320/2015 de la Junta Electoral Provincial, corresponde convocar al suplente, que en orden de posición recae en la Señorita Antonela Luzvenia Ibarra;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente a tenor de lo prescripto por el artículo 129º - inciso b)-, de la Ley Nº 53;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
ATENTO A LAS FACULTADES CONFERIDAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTESE la renuncia al cargo de concejal titular del Honorable Concejo Deliberante, del señor JUAN MATIAS JOFRE, DNI N° 28.357.481, a partir del día 20 de mayo del año 2019.-

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR a la señorita ANTONELA LUZVENIA IBARRA, DNI N° 37.348.952 a ocupar el cargo de concejal titular por el bloque Frente para la Victoria (FpV).

ARTÍCULO 3º: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría Electoral Provincial, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ESPECIAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1033.

Anahi Jimena Gutierrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Elizabet Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo